

Oficina principal:

Av. Arce, N° 2299,
Edif. Multicentro,
Torre "B", Piso 11,
Of. 1104

Teléfono piloto:

(591-2) 2442222

Fax:

(591-2) 2141304

Casilla:

4122

La Paz - Bolivia

Correo electrónico:

abogados@miranda-asociados.com

Portal de Internet:

www.miranda-asociados.com

Corresponsalías:

Santa Cruz,
Cochabamba y
Sucre.

La Paz, 02 de Octubre de 2012

N° 189

Estimado(a) suscriptor(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, novedades, nuevas disposiciones legales, convocatorias oficiales y marcas de fábrica y servicios, así como las novedades más importantes generadas en los ámbitos jurídico y legal durante la segunda quincena del mes de abril.

Sumario

- I. Alertas
- II. Novedades
- III. Nuevas disposiciones legales
Decretos
- IV. Convocatorias oficiales
- V. Marcas de fábrica y servicios

I. ALERTAS

• Presentación trimestral de planillas de sueldos, salarios y accidentes de los meses de julio, agosto y septiembre 2012

El Ministerio de Trabajo informa que las empresas están obligadas a realizar la presentación trimestral de planillas de sueldos salario y accidentes de trabajo correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre 2012. Los requisitos para dicho trámite son los siguientes:

- o Formulario de declaración jurada
- o Planilla de Sueldos de últimos tres meses
- o Fotocopia de Aportes a la AFP de los últimos tres meses
- o Fotocopia de Aportes a la Caja de Salud de los últimos tres meses
- o Kardex y ficha técnica debidamente llenados
- o Fotocopia del Certificado de Registro Obligatorio de Empleadores
- o Si su planilla es menor o igual a Bs. 100.000 comprobante de depósito por Bs. 40; si su planilla es mayor a Bs.100.000 comprobante de depósito por Bs. 80 en la cuenta fiscal del Ministerio de Trabajo N° 1-6036425 del Banco Unión.

La presentación de esta obligación se debe realizar hasta el día martes 31 de octubre del año en curso, los empleadores que incumplan serán multados y a los que no presenten alguno de los requisitos mencionados anteriormente, se les retendrán las planillas hasta que subsanen las observaciones efectuadas y tendrán 30 días calendario computables a partir del día siguiente de la finalización de la presentación trimestral para superar dichas observaciones, caso contrario la planilla presentada será invalidada y se procederá a la aplicación de la multa por la no presentación de planilla.

• Nuevos plazos para la Actualización de Matrícula de Comercio para empresas unipersonales o sociedades comerciales dedicadas a la actividad Industrial

Las empresas unipersonales o sociedades comerciales dedicadas a la actividad Industrial, Petrolera o que su ejercicio fiscal cerró el 31 de marzo de 2012, tienen la obligación de actualizar su Matrícula de Comercio del 17 de septiembre al 26 de octubre de 2012. El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural mediante Resolución Ministerial 142.2012, modifica los periodos para la actualización de la Matrícula de Comercio. Los empresarios deberán apersonarse a las oficinas de FUNDEMPRESA según el siguiente cronograma:

N° de Terminación de Matrícula de Comercio	Fechas de Actualización
1 y 2	17 al 28 de septiembre
3 y 4	1 al 5 de octubre
5 y 6	8 al 12 de octubre
7 y 8	15 al 19 de octubre
9 y 0	22 al 26 de octubre

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural dispone la Encuesta Anual de Unidades Productivas como requisito para actualizar la Matrícula de Comercio.

De acuerdo a Resolución Ministerial 071.2012, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural aprueba el llenado de la encuesta como un requisito para la actualización de la Matrícula de Comercio.

- **Proceso voluntario, transitorio y excepcional de regularización de edificaciones.**

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, ha puesto en vigencia el Proceso Voluntario, Transitorio y Excepcional de Regularización de Edificaciones, habiendo concluido la primera fase denominada "de empadronamiento".

Ahora se encuentra en vigencia la segunda fase de este proceso, denominada "de presentación de documentos" la misma que vence el **31 de diciembre de 2012**. El GAMLP., ha establecido plazos para la aprobación de los planos que deben ser presentados por los interesados, si lo hacen en octubre/12 la aprobación será en 10 días, si lo hacen noviembre/12 la aprobación será en 30 días y si lo hacen en diciembre/12 la aprobación demorará 6 meses.

- **Impuesto anual a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI) gestión 2011**

El Registro Único para la Administración Tributaria Municipal, informa que se inició oficialmente el cobro del Impuesto anual a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI) de la gestión 2011 para los siguientes Gobiernos Autónomos Municipales:

GOBIERNO MUNICIPAL	FECHA DE INICIO	VENCIMIENTO	DESCUENTO
Sucre	04/05/2012	04/10/2012	10%
Yacuiba	21/08/2012	04/10/2012	10%
Oruro	01/06/2012	04/10/2012	10%
Cobija	30/07/2012	04/10/2012	10%
Villa Montes	13/06/2012	04/10/2012	10%
El Alto	12/04/2012	05/10/2012	10%
Sacaba	17/04/2012	05/10/2012	10%
Tarija	18/04/2012	05/10/2012	10%
Trinidad	18/04/2012	05/10/2012	10%
Montero	19/04/2012	05/10/2012	10%
Potosí	24/04/2012	05/10/2012	10%
Cochabamba	08/05/2012	05/10/2012	10%
La Paz	21/07/2012	18/10/2012	10%
Santa Cruz de la Sierra	23/07/2012	18/10/2012	10%

Para consultar la deuda de su inmueble ingrese a: <http://www.ruat.gob.bo>

- **Impuesto anual a la Propiedad de Vehículos Automotores (IPVA) gestión 2011**

El Registro Único para la Administración Tributaria Municipal, informa que se inició oficialmente el cobro del Impuesto anual a la Propiedad de Vehículos Automotores (IPVA) de la gestión 2011 para los siguientes Gobiernos Autónomos Municipales:

GOBIERNO MUNICIPAL	FECHA DE INICIO	VENCIMIENTO	DESCUENTO
La Paz	23/07/2012	20/10/2012	10%
Santa Cruz de la Sierra	23/07/2012	17/09/2012	15%

Para consultar la deuda de su vehículo ingrese a: <http://www.ruat.gob.bo>

II. NOVEDADES

Bolivia designó defensor para el arbitraje iniciado por Jindal

La Paz, 16 de septiembre de 2012.- El proceso de arbitraje internacional iniciado por Jindal contra el país por la ejecución de una primera boleta de garantía por 18 millones de dólares avanza. Bolivia designó un árbitro de nacionalidad argentina para su defensa.

Así lo informó el abogado de Jindal, Jorge Valda, quien indicó que la empresa india eligió como su defensor a un árbitro de Gran Bretaña. En 20 días se elegirá al tercer árbitro que dirimirá el proceso.

El 21 de diciembre de 2011, Página Siete informó que la Secretaría de la Corte de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio Internacional, con sede en París, había admitido una demanda entablada por Jindal por la ejecución de sus boletas de garantía -por 18 millones de dólares-, que cubrían los dos primeros años de inversión comprometida para explotar el reservorio de hierro del Mutún.

Por tratarse de un proceso privado entre las partes, Valda señaló que no se pueden revelar los nombres de los árbitros.

Por procedimiento, Jindal y la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM) deben ponerse de acuerdo para nombrar a la persona que actuará como presidente del tribunal arbitral, pero como esto es difícil, se espera que la Corte de París lo haga de oficio.

Página Siete intentó comunicarse con el presidente de la Empresa Siderúrgica del Mutún para consultarle sobre la designación de la persona que defenderá al país, pero no pudo ubicarlo. Sin embargo, fuentes de la Procuraduría General del Estado confirmaron la elección de un árbitro argentino con amplia experiencia en la atención de controversias entre estados y empresas.

Este año el Gobierno ejecutó una segunda boleta de garantía, también por 18 millones de dólares, por la falta de inversión.

El 16 de julio, Jindal anunció su decisión de no continuar más con la explotación del Mutún por el incumplimiento del Gobierno de entregar gas y los terrenos saneados.

Valda informó que a la fecha se busca un encuentro con el nuevo presidente de la ESM, Ricardo Cardona, para definir la manera en la que se disolverá el contrato de riesgo compartido y saldar cuentas pendientes.

La firma india cree que si no se llega a una solución amigable, se presentará una segunda demanda de arbitraje en el exterior.

"El arbitraje debe resolverse en el exterior porque necesariamente debe ser un juez imparcial e independiente el que defina quién incumplió el contrato", remarcó el abogado.

El compromiso de inversión por los dos primeros años en el Mutún era de 600 millones de dólares, pero según el Gobierno Jindal incumplió y por eso la Fiscalía abrió un proceso penal. Valda explicó que el acuerdo estaba supeditado a la entrega de los predios saneados del Mutún, además de la provisión de gas, pero a la fecha se sigue regularizando el derecho propietario de los terrenos y sólo se ha avanzado un 50%. "¿Qué pasa si luego hay reclamos?", cuestionó.

Página Siete

Reclaman a industrias una compensación por el uso del agua

La Paz, 17 de septiembre de 2012.- El director de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS), Germán Aramayo, informó que esa entidad estatal trabajará con representantes de distintas industrias, con el objetivo de definir una compensación por el aprovechamiento del recurso agua.

"Entendemos a nivel nacional que existen sistemas de autoabastecimiento, gran parte de las industrias en el tema productivo y extractivo están utilizando y aprovechando el recurso agua, sin embargo estas no están generando una compensación. Se les convocará a estas instituciones para de que en forma conjunta podamos definir cuál será la compensación por el uso del recurso", dijo a los medios.

Además, explicó que la AAPS inició hace un año conversaciones para informar a distintas industrias sobre el tratamiento de una nueva norma que implemente una compensación al Estado y "a la Madre Tierra" por la extracción de sus recursos.

Además, dijo que se instruyó un estudio para construir una tarifa diferenciada de la compensación que deberán contribuir las industrias que usan una elevada cantidad de agua, tales como productoras de bebidas embotelladas, cementeras y azucareras, entre otras.

"Estamos trabajando un estudio que nos permitirá definir y en forma conjunta preservar el tema de la madre naturaleza, el estudio estará listo para fin de año", añadió.

El diputado del Movimiento Al Socialismo (MAS), Galo Bonifaz, anunció el pasado 14 de septiembre que presentará un proyecto de Ley para que embotelladoras y otras empresas con alto consumo del recurso agua, paguen una tarifa diferenciada, en forma de compensación al Estado y la Madre Tierra por el aprovechamiento del líquido vital.

Hoy Bolivia

El oro amenaza al dólar en su propio país

Washington, 18 de septiembre de 2012.- Aunque las monedas de oro y plata pueden parecer reliquias del pasado, varios estados del país están considerando decirle adiós al dólar y promover alternativas al sistema de pago nacional.

Desde Minesota a Georgia, legisladores preocupados por la crisis fiscal, las políticas de la Reserva Federal y la debilidad del dólar, han presentado proyectos de ley que le permiten a los ciudadanos usar metales preciosos como el oro para declarar impuestos y hacer negocios. La Constitución de EE.UU. prohíbe a los estados imprimir sus propios billetes y emitir su propia moneda, pero tiene una cláusula antigua que sí permite que acepten monedas de oro y plata como pago si así lo deciden.

Recientemente, Utah se convirtió en el primer estado en aprobar una ley que reconoce las monedas de oro y plata como método de pago para transacciones comerciales.

"Miren lo que está pasando con nuestra economía. Tendencias preocupantes afectan nuestra prosperidad. Muchos ahora reconocen que una de las amenazas más graves es la condición precaria del dólar", afirma Brad Gálvez, el legislador republicano de Utah que impulsó la medida. Según Gálvez, aunque esta nueva ley no obliga a nadie a utilizar monedas de oro, lo que busca es crear un sistema alternativo al dólar y hacer más fáciles este tipo de intercambios monetarios.

Tarjeta bancaria "de oro"

A los pocos meses de aprobada la legislación, el Utah Gold and Silver Depository -la institución depositaria de oro y plata de Utah- lanzó un servicio mediante el cual se puede obtener una tarjeta de débito ligada directamente a depósitos en oro para transacciones comerciales básicas.

Esto evita tener que cargar lingotes de oro en el bolsillo cada vez que se quiera hacer una compra. Por ejemplo un auto que vale US\$17.000, se puede comprar con aproximadamente 10 onzas de oro, siempre y cuando el dueño del carro acepte el pago de este tipo de tarjeta. Siguiendo el ejemplo de Utah, Carolina del Sur aprobó una medida similar, y más de 13 estados más, como Virginia, Iowa y Colorado estudian propuestas parecidas.

"Si se da una hiperinflación, depresión u otra calamidad económica relacionada a la Reserva Federal, se generaría un caos en las finanzas de los gobiernos locales y la economía privada", estima por su parte el legislador Glen Bradley, republicano de Carolina del Norte que patrocinó una medida similar en su estado.

La propuesta de Bradley, que no fue aprobada, permitiría a los residentes de su estado pagar en oro impuestos y multas.

La idea de implementar alternativas al dólar también tiene cierta acogida nacional. El excandidato presidencial republicano Ron Paul de Texas y el senador Jim DeMint de Carolina del Sur, presentaron este año una propuesta de ley federal que permitiría que los estados emitan su propia moneda.

Y la popularidad del oro también se hizo sentir en la Convención Nacional Republicana, donde los delegados aprobaron una plataforma política que incluye una comisión para estudiar volver a ligar el dólar a este metal. Estados Unidos dejó de respaldar su moneda a las reservas de oro en 1933, como medida para controlar la depresión que azotaba el país.

¿Propuesta económica o protesta política?

Según Larry White, profesor de economía de la George Mason University, estas propuestas surgen por la incertidumbre económica que rodea el dólar, la escalada en el precio del oro y el descontento de muchos con las políticas de la Reserva Federal.

White, autor de varios libros de política monetaria, explica que la mayoría de estas iniciativas son simbólicas y con el objetivo de sentar una protesta contra el sistema fiscal promovido por Washington. El académico agrega que aunque estas ideas son llamativas a pequeña escala, es prácticamente imposible implementar un sistema alternativo en una economía que mueve miles de millones de dólares al día.

White indica que aunque el oro tenga más valor que el dólar, casi nadie va a querer que le paguen en oro, si luego no tiene como gastar, depositar o utilizar ese oro. "Es muy difícil competir con una moneda oficial, porque esta tiene toda la red de transacciones a su favor y todo el mundo la reconoce", explicó White en una entrevista con BBC Mundo.

"No creo que estos proyectos lleguen a mucho", concluyó.

BBC Mundo

Gobierno reconoce vulnerabilidad de aportes a las AFP por la crisis internacional

Santa Cruz, 19 de septiembre de 2012.- Así lo informó el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce, quien garantizó los mecanismos de financiamiento y "fondeo" de la renta solidaria que favorece a los jubilados que perciben pensiones bajas.

"La renta solidaria está absolutamente garantizada, no hay un problema de sostenibilidad porque se han hecho los estudios justamente de dónde se fondean", dijo.

La rentabilidad de las administradoras privadas de pensiones Futuro de Bolivia y BBVA Previsión disminuyó en promedio de 7,29% a 5,23% entre enero y septiembre de este año, según datos oficiales publicados por un medio local.

Arce explicó que el Fondo Solidario de pensiones, creado por la Ley 065, se financia con el 0,5% del aporte adicional de los trabajadores sobre su total ganado, el aporte patronal del 3% y los descuentos a los sueldos mayores a 13 mil bolivianos.

"No hay ningún problema ahí, de que esto pudiera estar en problemas", complementó. Hasta el 31 de diciembre de 2011 el ingreso neto del Fondo Solidario llegó a 1.287 millones de bolivianos, según el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Sin embargo, el titular de esa cartera reconoció que el rendimiento de los aportes laborales a las AFPs es vulnerable a la crisis internacional porque en la actualidad genera mínimas utilidades para los títulos emitidos en el mercado abierto.

Dejó en claro que la caída en la rentabilidad que obtenían las AFPs no es por culpa de la nueva Ley de Pensiones, promulgada en diciembre de 2010 por el presidente Evo Morales, que al contrario busca apoyar -dijo- a quienes ganas menos y universalizar el seguro social de vejez.

"Hoy los rendimientos lamentablemente a nivel mundial están bajos, las tasas de interés internacionales están muy bajas y todavía, por la crisis que se vive en Europa, en Estados Unidos, en Japón, en fin, no vemos que en el corto plazo estas tasas de interés vayan a reaccionar elevándose y, por lo tanto, generando más rendimiento", argumentó Arce.

Hoy Bolivia

BID sugiere aumentar edad de jubilación o número de aportes

La Paz, 19 de septiembre de 2012.- El BID sugirió ayer que "en algún momento" el Gobierno aumentará la edad de jubilación o incrementará el número de aportes de los trabajadores para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones en el país.

El Ejecutivo reconoció que una menor rentabilidad de la inversión de los aportes para la vejez reduce el monto de la pensión a futuro para los beneficiarios.

El representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Bolivia, Baudouin Duquense, opinó que todos los fondos de jubilación en el mundo tienen el mismo problema (baja rentabilidad), por eso es que se discuten dos opciones: "o aumentar la edad de jubilación o incrementar las cotizaciones, no hay cómo salir de estas dos".

Por ello consideró que al igual que otros países, Bolivia "va a tener que decidir qué hacemos y cualquier decisión es muy dolorosa porque genera conflicto".

En su criterio, los problemas con los sistemas de pensiones surgen porque la cantidad de jubilados va en aumento y, contrariamente, el número de contribuyentes a los sistemas baja. El Gobierno puso en marcha el nuevo sistema de pensiones hace dos años, que reduce la edad de jubilación de 65 a 58 años, establece una renta mínima y crea un fondo solidario para compensar las bajas pensiones de los beneficiarios.

Sostenibilidad

El ministro de Economía, Luis Arce, garantizó la sostenibilidad del fondo solidario y ponderó los beneficios del nuevo modelo de pensiones. Sin embargo, reconoció que la baja rentabilidad que perciben los trabajadores por sus aportes reduce el monto de su renta que pueda obtener.

Según datos oficiales, el rendimiento que perciben las AFP por la inversión de los aportes de los trabajadores bajó de un promedio de 7,29%, reportado en enero, a 5,23%, a septiembre. Según Arce, a nivel mundial las tasas de interés están bajas y no se vislumbra una mejora en el corto plazo. Sin embargo, aseguró que la elevada rentabilidad de 12% o 10% que percibían antes las AFP fue producto de una política neoliberal que pretendía visibilizar que esa administración generaba más ganancias. "Hay una disminución ciertamente pero no es por una Ley de Pensiones ni nada de eso, sino sencillamente son los réditos que gobiernos neoliberales dieron a las AFP con bonos a tasas altas", sostuvo.

Para mejorar el rendimiento para los aportes, dijo que está pendiente la aprobación del reglamento de inversiones de la nueva Ley de Pensiones. Informó que con esta norma a la fecha se jubilaron 33.000 personas, sobre todo maestros.

Bolivia y Ecuador fortalecen a los medios de comunicación estatales

Santa Cruz, 21 de septiembre de 2012.- Los gobiernos de Bolivia y Ecuador firmaron el viernes una carta de intenciones para crear una red de medios públicos y comunitarios en ambos países con el fin de fortalecer la integración regional, informó una fuente oficial. El director de Estudios y Proyectos del Ministerio de Comunicación, Idón Chivi, informó a la ABI que el objetivo es construir una cadena regional de medios de comunicación estatales de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur).

"El objetivo es fortalecer la integración regional y apoyar nuestros procesos revolucionarios tanto del Ecuador y de Bolivia", fundamentó.

Chivi y el director general de Medios Estales, Claudio Rossel, suscribieron ese documento, en representación del Ministerio de Comunicación, además del embajador de Ecuador en Bolivia, Ricardo Ulcuango.

En Bolivia, además los medios de comunicación públicos (televisión, radio, periódico y agencia de noticias) existen 39 radios comunitarias.

Según Chivi, tras la suscripción de esa carta de intenciones el primer paso es consolidar una cadena radial entre Ecuador y Bolivia.

Hoy Bolivia

Bolivia y Colombia entre los países con peor reputación del mundo

24 de septiembre de 2012.- Por segundo año consecutivo, Canadá es el país con la mejor reputación del mundo, según la más reciente investigación de Reputation Institute, una consultoría de manejo de la reputación.

Iraq tiene la peor reputación entre los 50 países listados, y los australianos son los que más amor patrio tiene. Bolivia y Colombia están entre los últimos lugares.

El sondeo, titulado 2012 Country RepTrack, le preguntó a 36.000 consumidores de los países miembros del grupo G8 –Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Rusia, Reino Unido y Estados Unidos- que puntuaran la reputación de 50 países del mundo.

Canadá todavía lidera pero Europa domina en el top 10

Con una puntuación de reputación global de 77.77, Canadá sigue siendo el país más respetado del mundo. Es la nación que la gente halla más atractiva para visitar, para vivir, para trabajar y para estudiar, según el sondeo.

El estudio Country RepTrack mide las percepciones de los países con base en 16 características en tres categorías: economía avanzada, ambiente atractivo y gobierno eficiente.

Australia le quitó el segundo lugar este año a Suecia, que bajó al tercer lugar. Suiza y Noruega completan el top cinco.

Nueva Zelanda, el sexto país más respetado, es el otro país no europeo en los primeros diez. Japón, en el puesto 12, es el país asiático más reputado. Singapur y Tailandia van detrás en los lugares 20 y 22.

La percepción hacia Estados Unidos sigue sin cambio: está en la posición 23, detrás de Tailandia.

China, de 43, sigue cayendo en la lista de los últimos 10 por segundo año consecutivo. Está acompañada por Bolivia, Ucrania, Colombia, Rusia, Arabia Saudita, Nigeria, Pakistán, Irán e Iraq.

¿Qué países tienen mejor percepción de ellos mismos?

Además del puntaje global, la institución investigó qué países 'se quieren' más a sí mismos. Australia, Noruega y Dinamarca lideran la tabla de los países con mejor percepción propia. Turquía tiene la mayor diferencia entre el puntaje global (44.37) y la imagen propia (75.41), seguido de cerca por China.

Japón y Bélgica son los únicos dos países que se califican peor en comparación al puntaje que les da el mundo.

Países con la mejor reputación

1. Canadá 77.77
2. Australia 75.21
3. Suecia 75.16
4. Suiza 74.78
5. Noruega 73.90
6. Nueva Zelanda 72.94
7. Finlandia 72.05
8. Dinamarca 71.72
9. Austria 70.55
10. Países Bajos 69.52

Países con la peor reputación

41. Bolivia 41.97
42. Ucrania 41.79
43. China 39.72
44. Colombia 37.46
45. Rusia 36.77
46. Arabia Saudita 36.74
47. Nigeria 31.54
48. Pakistán 26.59
49. Irán 21.34
50. Iraq 20.32

Países con la mejor percepción propia

1. Australia 88.70
2. Noruega 87.78
3. Dinamarca 85.32
4. Nueva Zelanda 84.81
5. Canadá 84.49
6. Finlandia 83.13
7. Suiza 80.81
8. Suecia 79.14
9. Indonesia 78.30
10. Singapur 76.49

CNN

CAO espera que con cambio en plazo de FES mejoren créditos

La Paz, 24 de septiembre de 2012.- La Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) espera que la cartera de préstamos al sector agropecuario se incremente a más de 1.000 millones de dólares anuales, una vez que entre en vigencia la ampliación de dos a cinco años de la revisión de la Función Económica Social (FES) de la tierra.

El Ejecutivo anunció el fin de semana que presentará al Legislativo dos proyectos de ley para el sector, uno para modificar el plazo de la FES y otro de apoyo a la promoción de alimentos y restitución de bosques en áreas especiales.

El gerente de la CAO, Edilberto Osinaga, informó que el efecto inmediato de la primera norma será un incremento de la cartera de créditos.

Con la actual norma, la tierra no puede servir de garantía porque hay riesgo de reversión en sólo dos años. Una norma dispone que las propiedades rurales que no cumplan una función económica y social podrán ser revertidas.

Según datos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la cartera de créditos en promedio en los últimos años no superó los 500 millones de dólares anuales.

Osinaga señaló que esta oferta no va de la mano de los 2.000 millones de dólares que moviliza el sector por año, sólo como capital operativo. Por eso es que los productores deben recurrir a préstamos con elevadas tasas de interés para realizar inversiones.

De no ser por la limitación de la revisión de la FES, la cartera de préstamos debería situarse en la actualidad en más de 1.000 millones de dólares, aunque ahora se verá ese efecto, remarcó.

Para ampliar la producción y garantizar la seguridad alimentaria, la CAO considera que la inversión es fundamental y eso se logra con mayor acceso al financiamiento bancario.

"El aumento de la producción se da sólo de dos maneras, expandiendo la superficie cultivada o mejorando el rendimiento, eso requiere inversiones en tecnología. Con la revisión de la FES cada dos años, no era posible", agregó Osinaga.

Según afirma el gerente de la CAO, el sector agropecuario cruceño crecerá en 10% este año, ya que en las últimas gestiones, pese a algunos problemas, no ha dejado de incrementar la producción y siempre tuvo demanda de financiamiento para invertir.

El director de la Fundación Tierra, Juan Pablo Chumacero, opinó que la mediana y gran empresa no deberían tener problemas para acceder a créditos por el tema de la FES si hacen un uso sostenible de los predios, pagan sus impuestos y cumplen la ley.

En su criterio, más que esta prerrogativa, el principal problema tiene que ver con el proceso de saneamiento, que debe acelerarse en su conclusión. La Fundación Tierra espera conocer en detalle la nueva ley de la FES.

Página Siete

Gobierno impugna arbitraje en caso de Pan American Energy

La Paz, 25 de septiembre de 2012.- El país presentó "objeciones preliminares" al arbitraje que Pan American Energy (PAE) lleva adelante en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

Estas impugnaciones tienen relación con la competencia del Tribunal arbitral, en virtud del artículo 41, inciso 5 de las Reglas de Arbitraje del Centro, dependiente del Banco Mundial. El viernes 7 de septiembre, "el demandado presenta objeciones preliminares de conformidad con la Regla de Arbitraje 41 (5)", señala el reporte del CIADI.

Entre las reglas de arbitraje la 41 se refiere a "excepciones a la jurisdicción", con cinco incisos, el quinto al que recurre el país señala: "Si el Tribunal decidiera que la diferencia no cae dentro de la jurisdicción del centro o que no es de su competencia, dictará un laudo declarándolo". Se debe recordar que Bolivia ya cuestionó la facultad del CIADI en los arbitrajes, pues, presentó renuncia a este centro en el 2007, lo que implica desconocer las decisiones que adopta ese centro de arbitraje internacional.

En el caso de la italiana ETI en contra del Estado por la nacionalización de sus acciones en la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), la falta de competencia del CIADI fue reconocido en octubre del 2009.

El arbitraje de PAE registrado como "ARB/10/8", que se mantiene con el rótulo de "pendiente", fue registrado en abril del 2010, por la nacionalización de la petrolera Chaco, en la cual tenía el 50 por ciento de las acciones.

El CIADI constituyó el Tribunal Arbitral el 24 de agosto del 2012, en el marco de la regla 37, inciso 2b), el cual señala que si las partes no se ponen de acuerdo, entonces "el Tribunal se constituirá con tres árbitros designados, uno por cada parte y el tercero, que presidirá el Tribunal, de común acuerdo".

Este Tribunal está presidido por el español Bernardo Cremades e integrado por el chileno Francisco Orrebo Vicuña, quien fue designado por el demandante PAE, y el costarricense Rodrigo Oreamuno, de acuerdo con el registro del CIADI.

La defensa de Bolivia está a cargo de la Procuraduría General del Estado y el buró de abogados francés, Dechert, que ya actuó como co-patrocinante en el arbitraje de la italiana ETI por la nacionalización de ENTEL, también en el CIADI.

Opinión

ONU pide a todos los países a comprometerse con estado de derecho

Santa Cruz, 25 de septiembre.- El Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, instó hoy a los países a aplicar equitativamente las leyes y subrayó que los Estados deben abstenerse de ser selectivos en la aplicación de resoluciones, decisiones y legislaciones, porque los intereses políticos no deben socavar la justicia.

Al hablar en la reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Estado de Derecho en los Planos Nacional e Internacional, Ban también pidió a los gobiernos mantener los estándares más altos del estado de derecho en la adopción de decisiones, así como aceptar la jurisdicción de la Corte Penal Internacional (CPI).

"La consolidación del estado de derecho, reafirma los tres pilares de la ONU: la paz, el desarrollo y los derechos humanos", dijo Ban.

El titular del organismo mundial afirmó que la Carta de la ONU ofrece herramientas indispensables para profundizar el estado de derecho: el poder normativo de la Asamblea General, el poder coercitivo del Consejo de Seguridad y el poder judicial de la Corte Internacional de Justicia (CIJ).

La reunión de alto nivel es la primera sobre este tema que se realiza en la historia de Naciones Unidas. En el evento que participan más de 40 jefes de Estado, jefes de agencias de la ONU, ministros de justicia, así como fiscales generales de los Estados miembros. Hoy Bolivia

Cepal presenta perspectivas de crecimiento económico para 2012 y 2013

Santa Cruz, 25 de septiembre de 2012.- La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) presentará el martes 2 de octubre en su sede central de Santiago, Chile, el informe Estudio económico de América Latina y el Caribe, 2012, que resume la situación macroeconómica actual de los países de la región y entrega perspectivas de crecimiento para 2012 y 2013.

El informe anual, uno de los más importantes de la Cepal, será dado a conocer en conferencia de prensa a las 11:00 horas por Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva del organismo de las Naciones Unidas.

En la publicación se señala que las dificultades externas han provocado una desaceleración del crecimiento regional en los últimos meses, con diferencias significativas entre países. La determinación del crecimiento estimado por país y un análisis de los factores que lo explican, forman parte de este estudio.

En el documento se incluye además un recuento de las medidas adoptadas por los países de la región para hacer frente a las distintas turbulencias externas que han afectado a la economía mundial desde 2008 a la fecha y de las acciones adoptadas colectivamente por la región para sobrellevarlas.

Asimismo, entrega recomendaciones para impulsar una política macroeconómica con mayor crecimiento, inversión y empleo.

Hoy Bolivia

Reservas Internacionales Netas del país desaceleran su excepcional crecimiento

La Paz, 26 de septiembre de 2012.- Las Reservas Internacionales Netas (RIN) de Bolivia marcaron en los últimos seis años, un crecimiento histórico de 673 por ciento, desde 1.700 millones de dólares en 2005 a 13.135 millones de dólares al 3 de septiembre de este año, según datos proporcionados por el Banco Central de Bolivia (BCB). Sin embargo, en los últimos meses este excepcional crecimiento está experimentando una desaceleración, por efectos de la crisis internacional.

El BCB reconoció que la crisis internacional desaceleró el crecimiento de las Reservas Internacionales Netas de Bolivia en un 50 por ciento en el primer semestre respecto a similar periodo del año pasado, además amenaza con afectar a las exportaciones bolivianas y las remesas, lo que preveer lento crecimiento de las RIN.

"Bolivia enfrenta un crecimiento lento como efecto de las fluctuaciones en los precios de las materias primas, monedas y el oro, en el mercado internacional", explicó en un reciente informe el presidente del BCB, Marcelo Zabalaga.

Pese a la crisis, según el titular del BCB, Bolivia continúa experimentando un momento positivo en sus reservas internacionales, pues alcanzaron un nuevo récord histórico.

Según datos de la entidad rectora de las finanzas en Bolivia, en el primer semestre de 2011, las reservas registraron un crecimiento de 999,8 millones de dólares, pero a junio de este año se reportó un aumento de solo 485,7 millones de dólares, es decir, menos de la mitad. De acuerdo a las previsiones del BCB y el Gobierno, la crisis europea afectará a las exportaciones bolivianas, mediante el "efecto rebote", porque sus principales socios comerciales venderán menos a países del viejo continente.

Zabalaga puntualizó que todos aquellos países que tienen relación con Europa, entre ellos Brasil y Argentina, van a tener dificultades para seguir vendiendo la misma cantidad de productos y, por tanto, tendrán que reducir su desarrollo y crecimiento industrial. Sobre esta situación, el analista dijo que cuando se vende menos al exterior la subida de las reservas se hace lenta, aunque aclaró que la fortaleza sigue siendo la exportación de los hidrocarburos.

Pese a la crisis internacional, Bolivia sigue experimentando crecidas en las ventas al exterior. Según datos del privado Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), el volumen de exportaciones aumentó en 11 por ciento, pero la facturación en 22 por ciento, esto por los precios en los mercados externos, puesto que el gas natural, que es la estrella de las ventas de productos bolivianos, subió en un tercio comparando el comportamiento de los primeros siete meses de 2011 y 2012.

Hasta julio de 2012, las exportaciones sumaron 6.037 millones de dólares, superando en 1.091 millones al mismo periodo del 2011 cuando se exportó 4.946 millones de dólares, y 2.206 millones por encima del 2010 cuando se vendió 3.831 millones de dólares, detalla el IBCE.

En cuanto a la cantidad, las exportaciones alcanzaron cerca de 13 millones de toneladas, con datos al 31 de julio de 2012, volumen mayor en 1,3 millones al registrado en el 2011 y superior en 1,8 millones, comparando con el 2010.

Esta cifra récord e histórica, de 13.135 millones de dólares en la RIN, representa el 57 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) que se ubica en 23.000 millones de dólares, que de acuerdo al Presupuesto General del Estado se prevé llegar a cerca de 26.000 millones de dólares hasta fin de año.

Es decir que en la gestión del izquierdista Evo Morales logró ahorrar 11.435 millones de dólares que representa un crecimiento de 673 por ciento desde el 2005, cifra que le da a Bolivia solvencia para garantizar su estabilidad, encarar proyectos y acceder a créditos multi y bilaterales, coincidieron por separado analistas, el Gobierno y el BCB.

El incremento de las RIN se originó en la última media década principalmente por las exportaciones de gas natural a Brasil y Argentina que efectúa la estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), los desembolsos de créditos externos, las remesas de ayuda familiar y las exportaciones mineras.

De acuerdo con el informe del presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Marcelo Zabalaga, el incremento de las RIN se debe a la nacionalización de los hidrocarburos, que se decretó el 1 de mayo de 2006.

Los 13.135 millones de dólares representan el 57 por ciento del PIB que alcanzó los 23.000 millones de dólares en esta gestión, de acuerdo a datos del Ministerio de Economía. El ministro de Economía Luis Arce, manifestó que el aumento de las RIN refleja que la crisis internacional no tocó al país.

Opinión

Exportaciones bolivianas a EEUU aumentaron en un 60 por ciento

La Paz, 27 de septiembre de 2012.- El viceministro de Comercio Interno y Exportaciones, Huáscar Ajata, informó ayer que las exportaciones bolivianas a Estados Unidos se incrementaron en 60 por ciento.

"Bolivia es uno de los países dentro de América Latina que más está creciendo en sus exportaciones a los Estados Unidos, donde se ve que las exportaciones han subido de 510 a 816 millones de dólares, mostrando un crecimiento de 60 por ciento ", explicó a los medios estatales.

Agregó que Estados Unidos, a pesar de haber suspendido las preferencias arancelarias de la Ley Andina de Promoción al Comercio y Erradicación a las Drogas (Atpdea por sus siglas en inglés), es el tercer mercado en importancia para las exportaciones de Bolivia, detrás de Brasil y Argentina. Preciso que las exportaciones bolivianas a Estados Unidos son en gran medida materias primas estratégicas y minerales como estaño, plata y oro.

Opinión

PIB per cápita se ha duplicado en siete años

La Paz, 28 de septiembre de 2012.- La economía boliviana tuvo un significativo crecimiento en los últimos siete años. Esa expansión se ha traducido en el incremento del PIB per cápita o ingreso por habitante que, en el periodo 2005-2011, se ha más que duplicado al pasar de 1.010 a 2.238 dólares. Así lo informó el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, durante una entrevista en el programa No Mentirás de la red privada de televisión PAT.

"A diciembre de 2005, el ingreso per cápita era de \$us 1.010. Hoy, el ingreso por habitante es de \$us 2.238, es decir, hemos más que duplicado el ingreso per cápita en el país", afirmó la autoridad, quien atribuyó este comportamiento al vertiginoso crecimiento de la economía boliviana.

El PIB per cápita es el valor del Producto Interno Bruto (PIB) de un país dividido por el número de habitantes. Este indicador es muy utilizado como medida de riqueza de un país, ya que permite comparar el bienestar entre países. El PIB boliviano bordea a la fecha los \$us 24.000 millones mientras la población suma 10,6 millones de habitantes.

Los analistas señalan que el crecimiento de este indicador contribuyó a que en 2011 haya un mayor consumo de servicios básicos y la gente ahorre más. Sin embargo, la mejora aún no eleva los ingresos de todos los bolivianos por la desigualdad. Para otros entendidos en la materia, debido a la inflación y las variaciones del tipo de cambio, el PIB per cápita no registra un crecimiento real.

Para el ministro del área, el crecimiento de la economía ha mejorado la calidad de vida de los bolivianos, lo cual se refleja en un mayor consumo de servicios básicos, fundamentalmente de energía eléctrica.

El sector de energía eléctrica es vital para el desarrollo económico de una región y un país, ya que en éste se produce el insumo necesario para la producción industrial, comercial, la prestación de servicios públicos, entre otros. Dicho en otras palabras, para casi todas las actividades se requiere energía eléctrica.

Otro indicador que refleja el buen momento por el que pasa la economía boliviana tiene que ver con los ahorros de la gente en el sistema financiero nacional. Arce explicó que a diciembre de 2005 las obligaciones con el público llegaban a \$us 3.711 millones mientras que, a la fecha, superan los \$us 10.000 millones. "En 2005 habían 1.911.000 cuentas en el sistema (financiero). Hoy existen 5.623.000 cuentas", detalló el Ministro de Economía y Finanzas Públicas.

La Razón

Expertos: Más penas no reducen la criminalidad

Santa Cruz, 28 de septiembre de 2012.- Al menos 13 expertos de América Latina en seguridad ciudadana coinciden en que el tratamiento de esta temática es "complejo", por lo tanto se requiere de una estrategia integral que responda desde distintos ámbitos. Sin embargo, consideran que no se puede hablar de una estrategia "efectiva", porque ciertas acciones pueden tener resultados en algunos países y en otros no.

A partir de las experiencias en los países de América Latina, coincidieron que los mayores esfuerzos en este tema estuvieron concentrados en la Policía y el endurecimiento de las normas (las penas), lo que no ha reducido la criminalidad.

Especialistas de Perú, Argentina, Nicaragua y Bolivia participan desde ayer en el seminario "Perspectivas de la Seguridad Ciudadana en América Latina y Bolivia".

El evento organizado por el Ministerio de Gobierno con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas, tiene el objetivo de compartir y recoger las experiencias de los diferentes países en materia de seguridad ciudadana con el fin de completar una estrategia nacional. La representante de la ONU en Bolivia, Yoriko Yasukawa, dijo que la inseguridad ciudadana es un tema que preocupa cada vez más a la gente y que las encuestas revelan que es la primera

preocupación, sobre todo en las áreas urbanas.

Dijo que existen datos “muy preocupantes” de violencia contra mujeres, niños y niñas que hacen referencia a una cultura que tolera la violencia contra los seres más débiles. Manifestó que es necesario afrontar con voluntad y profesionalismo esta realidad, basándose en datos y experiencias, evitando acciones demagógicas como la “mano dura”.

Destacó los esfuerzos del Gobierno de Bolivia, con la aprobación de normativas como, por ejemplo, la Ley contra el Acoso Político.

Por su parte, el ministro de Gobierno, Carlos Romero, que inauguró el evento, dijo que este seminario será “una universidad, un posgrado para todos nosotros” en la temática de seguridad ciudadana, por la calidad de profesionales que participan del mismo.

Uno de los expositores que viene de Uruguay, Rafael Patermain, en el encuentro que hubo con los periodistas, manifestó que existen varias experiencias en América Latina, la mayoría de las cuales se concentraron en la Policía o en endurecer las penas, que han provocado un incremento en la criminalidad, “ha sido una ruta cara costosa que incluso ha vulnerado los derechos humanos y no ha dado buenos resultados”, dijo el especialista.

La consultora en Seguridad Ciudadana del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Gloria Manzotti de Argentina, por su parte se refirió a la importancia del rol de los medios de comunicación en el tema de seguridad ciudadana.

Dijo que existe una debilidad en el abordaje de las noticias sobre los distintos tipos de violencia, por lo mismo existen varios desafíos para buscar soluciones frente a la problemática de la inseguridad ciudadana y lograr la calidad de las noticias.

El fortalecimiento y la modernización de la Policía, su descentralización y la conformación de policías comunitarias, centraron el debate de los expertos e invitados que participan del seminario internacional sobre seguridad ciudadana que se inauguró ayer en la ciudad de Santa Cruz.

Según uno de los expertos invitados, Ignacio Cano de Brasil, quien expuso sobre los principales desafíos de la modernización policial en la región, manifestó que este fortalecimiento pasa principalmente por su equipamiento con nuevas tecnologías y democratización.

El seminario, que continuará hoy, cuenta con la participación de representantes de siete países de la región y de 10 expositores expertos en seguridad ciudadana y lucha contra el delito de Brasil, Perú, Nicaragua, Uruguay, Argentina, México, Chile, Colombia, Costa Rica y Bolivia.

Para hoy están programadas las ponencias de Javier Hernández de México sobre la experiencia de lucha contra el narcotráfico en zonas urbanas de ese país, y de Olga Segovia de Chile sobre seguridad ciudadana y las mujeres, entre algunas.

Los Tiempos

Remesa de bolivianos, además de ser económica, llega con influencia política

La Paz, 30 de septiembre de 2012.- Un estudio realizado por una entidad que trabaja con el tema de inmigración recomienda poner atención y valorar no sólo la remesa económica que envían los compatriotas desde el extranjero, sino también la “remesa socio-política” que son capaces de transmitir a sus familiares y amistades en Bolivia.

La investigación se denomina Transnacionalismo, participación política y ciudadana de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid, una iniciativa de Solidaridad Sin Fronteras. “La remesa económica que es muy valorada en Bolivia tiene que ir acompañada por una valoración de otro tipo de remesa: la remesa socio-política”, sostiene el investigador Álvaro Ibáñez.

Esa “remesa”, explica el especialista, se manifiesta en cómo el emigrante boliviano asimila nuevas percepciones de la política y democracia en el país de acogida y cómo, a su vez, las comparte con sus allegados en Bolivia, o llega a influir en ellos.

Una conclusión del estudio señala que los bolivianos en el extranjero “actúan de forma directa e indirecta en sus comunidades de origen”, transfiriendo información, remesas, bienes y “decisiones familiares”, entre otros temas, sobre aspectos políticos.

“Son nuevas percepciones que el boliviano va adquiriendo y que compara con el Estado boliviano, y critica a la sociedad política boliviana, en cuanto a las ‘barbaridades’ que ellos comentan que pueden pasar aquí en la política”.

Agrega que, por ejemplo, en las elecciones pasadas, un jefe de familia, radicado en España, ejerció influencia en su esposa e hija que viven en Santa Cruz para incentivar a que voten por una determinada opción política.

No sólo eso, hubo casos en los que el inmigrante que retorna a Bolivia “compartió las nuevas formas que tiene de pensar sobre la política y lo que es democracia”. Un elemento que detectó la investigación en el colectivo boliviano fue la existencia de “prácticas de transnacionalismo político” en una “fase inicial”, lo que se trata, según Ibáñez, de ejercer una “acción de influencia” en dos sentidos: en Bolivia y en España.

Según el investigador, los partidos políticos y el Estado boliviano deben “abrir los ojos ” y tener presente este fenómeno. Pero aclara que no debe mirárselo como un “instrumento” sólo

para el uso del voto, sino como una "herramienta para el desarrollo". Carlos Cordero, analista político, comenta que esta "remesa", entendida como la influencia que pueden ejercer los bolivianos en el exterior, "es absolutamente cierta". Pero sostiene que no son lo mismo "las percepciones que se puedan generar en Madrid, que en Argentina, Brasil o EEUU. Los migrantes bolivianos viven realidades democráticas distintas". Cordero asegura que él es "muy crítico" del voto de los bolivianos en el exterior porque éstos, que viven fuera por diversas circunstancias, "eligen a un personaje que no los va gobernar". Por ello, asegura que tienen una influencia "sobreporecionada". La internacionalista Roxana Forteza menciona que el que haya bolivianos "viendo una realidad diferente a nivel internacional", evidentemente representa "focos" no sólo de influencia hacia Bolivia, sino fuera del país. Pero dice que "el peso relativo de los bolivianos que hemos exportado es muy pequeño", ya que más que todo se fue gente como "mano de obra barata".

Página Siete

III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

LEYES

LEY N° 274	DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Declara el día 1° de mayo de cada año "Día del Trabajo", en reconocimiento y homenaje a la trabajadora boliviana y al trabajador boliviano, cuya esforzada labor es parte fundamental en la construcción social del vivir bien en la sociedad boliviana.
LEY N° 275	DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Ratifica el "Convenio entre la República de Colombia y la República de Bolivia sobre Cooperación para el Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Sicotrópicas y Delitos Anexos, Prevención del Consumo, Rehabilitación y Desarrollo Alternativo", suscrito en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, el 12 de marzo de 2001.
LEY N° 276	DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Ratifica el "Acuerdo entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República de Corea, sobre el Programa de Voluntarios Coreanos en Ultramar", suscrito en la ciudad de La Paz, el 25 de abril de 2012.
LEY N° 277	DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Ratifica el "Convenio de Cooperación en caso de Desastre Natural, Crisis, Accidente Grave en Bolivia o Cataclismos Analógicos entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la Confederación Suiza", suscrito en la ciudad de La Paz, el 08 de diciembre de 2004.
LEY N° 278	DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Declara el 24 de agosto como el "Día del Químico Boliviano", con el objeto de reconocer el valioso aporte de los químicos bolivianos, quienes con su dedicada labor aportan al desarrollo de la investigación química en Bolivia.
LEY N° 279	DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Declara sitio de interés Histórico Cultural y Nacional al Monumento de Las Heroínas de la Coronilla, El Paseo de los Héroes y al Monumento de Las Armas, ubicados en la colina de San Sebastián, Provincia Cercado del Departamento de Cochabamba.
LEY N° 280	DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Declara Patrimonio Nacional

	Monumental, Histórico, Cultural y Arquitectónico del Estado Plurinacional de Bolivia, la Catedral Metropolitana de Cochabamba, ubicada en el Municipio de Cercado del Departamento de Cochabamba.
LEY N° 281	DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Declara Patrimonio Cultural Material del Estado Plurinacional de Bolivia, al Monumento del "Cristo de la Concordia", de la ciudad de Cochabamba.
LEY N° 282	DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Declara al Departamento de Cochabamba, "Capital Nacional de la Práctica Deportiva del Vuelo en Parapente".
LEY N° 283	DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Declara al Departamento de Cochabamba, Capital de las Flores del Estado Plurinacional de Bolivia.
LEY N° 284	DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Declara al Bufo o Delfín de Agua Dulce (Inia boliviensis) Patrimonio Natural del Estado Plurinacional de Bolivia.
LEY N° 285	DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Ratifica el "Acuerdo Energético del ALBA", suscrito en la República Bolivariana de Venezuela el 20 de abril de 2007, entre el Gobierno de la Entonces República de Bolivia y la República Bolivariana de Venezuela.
LEY N° 286	DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Ratifica el "Tratado Energético del ALBA" suscrito en la Ciudad de Barquisimeto, República Bolivariana de Venezuela, el 29 de abril de 2007, por los gobiernos de la entonces República de Bolivia, República Bolivariana de Venezuela, República de Nicaragua y República de Cuba.
LEY N° 287	DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Aprueba el Contrato de Préstamo N° 2719/BL-BO, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID en fecha 29 de junio de 2012, por la suma de hasta \$us.20.000.000.- (VEINTE MILLONES 00/100 DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES), destinados a financiar el Programa de Desarrollo Infantil Temprano "Crecer Bien para Vivir Bien".
LEY N° 288	DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Aprueba el Contrato de Préstamo N° 2614/BL-BO, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID en fecha 09 de noviembre de 2011, por la suma de hasta \$us.35.000.000.- (TREINTA Y CINCO MILLONES 00/100 DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES), destinados a financiar el "Programa de Fortalecimiento de las Redes Integrales de Salud en el Departamento de Potosí".
LEY N° 289	DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Establece que, el Estado en todos sus niveles protegerá el bienestar colectivo promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la salud y la calidad de vida de los habitantes.
LEY N° 290	DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Declara de necesidad y prioridad Nacional, la instalación y suministro de energía eléctrica para uso y aprovechamiento de las comunidades rurales del Estado Plurinacional de Bolivia.
LEY N° 291	DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Ley de Modificaciones al Presupuesto General del Estado (PGE - 2012).
LEY N° 292	DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Ley General de Turismo "Bolivia Te Espera"

DECRETOS

D.S. N° 1347	DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Reglamenta la Ley N° 259, de 11 de julio de 2012, de Control al Gasto y Consumo de Bebidas Alcohólicas, estableciendo mecanismos y procedimientos para su implementación.
D.S. N° 1348	DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Designa Ministro Interino de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, al ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno, mientras dure la ausencia de la titular.
D.S. N° 1348-A	DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores, al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular.
D.S. N° 1349	DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Reglamenta de manera parcial la Ley N° 3420, de 8 de junio de 2006, Zona Económica Especial Exportadora y Turística del Trópico de Cochabamba.
D.S. N° 1350	DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Modifica el Decreto Presidencial N° 1160, de 09 de marzo de 2012.
D.S. N° 1351	DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Designa Ministro Interino del Ministerio de Gobierno, al ciudadano Ruben Aldo Saavedra Soto, Ministro de Defensa.
D.S. N° 1352	DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Designa Ministra Interina de Medio Ambiente y Agua, a la ciudadana Nemesia Achacollo Tola, Ministra de Desarrollo Rural y Tierras.
D.S. N° 1353	DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Autoriza a la Ministra de Planificación del Desarrollo, a suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia, el Contrato de Préstamo N° 2771-BL/BO por un monto de hasta \$us78.000.000.- (SETENTA Y OCHO MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES), destinados a apoyar el Programa de Reformas de Políticas en los Sectores de Agua, Saneamiento y de Recursos Hídricos en Bolivia.
D.S. N° 1354	DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Autoriza a la Zona Franca Comercial e Industrial de Cobija - ZOFRACOBIBA, incrementar la subpartida 46110 "Consultoría por Producto para Construcciones de Bienes Públicos de Dominio Privado" en Bs350.000.- (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS), financiado con Fuente 20 "Recursos Específicos" y Organismo Financiador 230 "Otros Recursos Específicos", a través de un traspaso intrainstitucional afectando la subpartida 57100 "Incremento de Caja y Bancos" en el mismo monto, para la elaboración del estudio de preinversión del Proyecto "Implementación Cogeneradora de Energía Eléctrica por Biomasa ZOFRACOBIBA".
D.S. N° 1355	DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Modifica el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 28030, de 7 de marzo de 2005 (autorizar a las Misiones Diplomáticas acreditadas en el Servicio Exterior y al Consulado General de Bolivia en Santiago de Chile, el uso racional de telefonía celular y, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y a las Misiones Diplomáticas y Consulados acreditados en el Servicio Exterior, el arrendamiento, adquisición o renovación de vehículos).

D.S. N° 1356	DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Autoriza de manera excepcional la exportación de azúcar previa verificación de suficiencia de abastecimiento en el mercado interno a precio justo.
D.S. N° 1357	DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Designa Ministro Interino de Defensa, al ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno, mientras dure la ausencia del titular.

IV. CONVOCATORIAS OFICIALES

CUCE 12-0291-00-328683-1-1
ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS (ABC)
“CONSERVACIÓN VIAL DE LA CARRETERA LA PAZ - SANTA BARBARA
TRAMO CHUSPIPATA - YOLOSA - YOLOSITA”

CUCE 12-0291-00-328686-1-1
ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS (ABC)
“PAVIMENTACIÓN CAMINO VIACHA – THOLA KOLLO – HITO IV TRAMO III: CENTRAL
CHAMA – NAZACARA”

CUCE 12-0903-00-330559-1-1
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
“CONST. PUENTE VEHICULAR HIGUERANI PALERMO”

CUCE 12-1514-00-303110-1-1
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE OCURI
“ADQUISICIÓN ALIMENTO COMPLEMENTARIO NUTRIBEBE”

CUCE 12-1402-00-308603-1-1
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CARACOLLO
“CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR CHILCANI”

CUCE 12-1201-00-308500-1-1
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
“PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES PARA LAS ZONAS DE
RIESGO”

CUCE 12-1534-00-315267-2-1
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ACASIO
“SUPERVISIÓN TÉCNICA CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR IGUSANI (ACASIO)”

CUCE 12-1334-00-315843-2-1
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHIMORE
“MEJORAMIENTO VIAL: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y BADENES EN EL
MUNICIPIO DE CHIMORÉ”

CUCE 12-1601-00-317036-1-1
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA
“CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR Y SUS ACCESOS ENTRE LOS BARRIOS
SAN JERÓNIMO Y EL TEJAR EN EL DISTRITO N° 11 DE LA CIUDAD DE TARIJA”

CUCE 12-1232-00-321707-1-1
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COPACABANA
“CONSTRUCCIÓN MUELLES YUMANI, CHALLA, CHALLAPAMPA (COPACABANA)”

CUCE 12-1404-00-272263-4-1
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA
“CONCLUSIÓN CONTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR HUCHUSUMA-PORVENIR
(CHALLAPATA)”

CUCE 12-1203-00-318533-1-1
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MECAPACA
“CONSTRUCCIÓN PALACIO - CASA DE GOBIERNO MECAPACA”

V. MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS

Solicitudes de registro de MARCAS DE FÁBRICA Y SERVICIOS correspondientes al mes de agosto de 2012.

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por favor contáctese con nosotros.

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>